



**HOSPITAL PSIQUIATRICO
PROVINCIA MAYABEQUE**

**" CRISANTO BETANCOURT
HERNÁNDEZ"**



**BOLETIN INFORMATIVO No.2/2022
SERVICIO DE DESHABITUACIÓN A ALCOHOL Y OTRAS
DROGAS.**

Plan Integral de Atención a las Drogas. 2da Parte



Comité Editorial:

Dr. Andrés Ernesto Rodríguez Cárdenas
Especialista de Segundo Grado en Psiquiatría. Profesor Auxiliar.

Dra. Marta Alba Pérez Valdés
Especialista de Segundo Grado en Psiquiatría. Profesor Consultante.

Lic. Yolaisy Torres González
Licenciada en Ciencias de la Información

Tec. Editza Valdés Montoto
Técnica en Informática

A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL EN MAYABEQUE

Estimados colegas:

En la primera parte de este boletín hemos proporcionado una panorámica de la Resolución Ministerial No. 149/2021 que por su importancia hemos ofrecido para que nuestros lectores conozcan a través de varias partes de esta publicación el Plan de Acción para la atención integral a las adicciones con el objetivo principal de Contribuir a la reducción del consumo de drogas, psicotrópicos, estupefacientes y sustancias de efectos similares y adicciones comportamentales en la población cubana con énfasis en adolescentes y jóvenes.



PLAN DE ACCIÓN para la atención integral A **LAS ADICCIONES**.

Antecedentes

En el año 2016 el Ministro de Salud Pública aprobó la Estrategia para el Enfrentamiento al Consumo de Drogas Fármacos y Psicotrópicos estructurada inicialmente a partir de cinco Componentes y veintiocho medidas, encaminadas a intensificar las acciones de promoción, educación para la salud y prevención del riesgo priorizando el grupo infante - juvenil, perfeccionar el sistema de trabajo con los organismos y organizaciones implicadas, garantizar la cobertura asistencial y la rehabilitación e inserción social de los adictos, fortalecer las acciones de capacitación intra y extrasectorial y controlar el proceso de prescripción, dispensación, control y fiscalización de psicotrópicos, estupefacientes y sustancias de efectos similares.

Desde el sector salud los esfuerzos deben ir dirigidos al perfeccionamiento del modelo Atención Primaria de Salud, potencializando la vigilancia

epidemiológica, las investigaciones, el monitoreo, evaluación y control.

En consulta realizada con las áreas se propone el Plan de Acción 2021-2023 diseñado para su implementación y evaluación que contiene seis componentes y 34 medidas:

•• **Componente 1.** Para el Control, Monitoreo y Evaluación del Programa: Planificadas cinco medidas.

•• **Componente 2.** Promoción y Educación para la Salud: Planificadas cinco medidas.

•• **Componente 3.** Docencia Ciencia – Técnica e Investigación: Planificadas seis medidas

•• **Componente 4.** Atención Médica: Planificadas cuatro medidas.

•• **Componente 5.** Prescripción, Dispensación, Control y Fiscalización de Psicotrópicos, Estupefacientes y Sustancias de Efectos Similares: Planificadas nueve medidas

•• **Componente 6.** Legal: Planificadas cinco medidas (se encuentran integrado dentro de cada componente).

Objetivo General:

Contribuir a la reducción del consumo de drogas, psicotrópicos, estupefacientes

y sustancias de efectos similares y adicciones comportamentales en la población cubana con énfasis en adolescentes y jóvenes.

Objetivos Específicos:

•• Reactivar la Comisión Ejecutiva del organismo para dirigir y controlar el Plan Nacional.

•• Fortalecer el sistema de trabajo con la participación de los órganos, organismos, organizaciones de masas y sociales que intervienen en la prevención y el enfrentamiento para el control, monitoreo y evaluación del programa.

•• Promover estilos de vidas saludables mediante acciones de educación para la salud, prevención en los grupos de riesgo y vulnerables con el objetivo de fomentar actitudes de rechazo al consumo de drogas, psicotrópicos, estupefacientes y sustancias de efectos similares en la población, con énfasis en los adolescentes y jóvenes.

•• Mantener las acciones de capacitación intra y extrasectorial de manera estratificada en el país, teniendo en cuenta las nuevas tendencias, comportamientos adictivos, la prevención del uso de sustancias prohibidas en atletas (antidoping) y otras manifestaciones vinculadas como la prostitución.

- Garantizar en la red de servicios la atención integral y continuada partiendo del proceso de dispensarización y los estándares de calidad establecidos en el sistema.
- Evaluar el cumplimiento de lo establecido para el control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, y sustancias de efectos similares, así como el comportamiento de los reportes de incidencias.
- Mantener actualizado el ordenamiento legal para la atención y aseguramiento de estas tareas a nivel sectorial y de país, en lo que corresponda al organismo.



La historia de las adicciones va unida a la historia del hombre. Fumar cigarrillos, beber alcohol, mascar hojas de coca, esnifar preparados psicoactivos, beber pócimas, fumar marihuana, utilizar el opio para el dolor, el internet, etc., son ejemplos bien conocidos de algunas de las sustancias que el hombre ha utilizado a lo largo de la historia o sigue utilizando; por ende, en nuestra provincia mayabequense

preparamos nuestros profesionales de la atención primaria para tomar medidas y poner en marcha el programa de la intersectorialidad.

Entonces, para la próxima emisión les hablaremos sobre la primera acción:

Acción 1. Componente estratégico para el control, monitoreo y evaluación del programa.

Para mayor información consulte:

<http://drogues.gencat.cat>

O acérquese al comité editorial de este boletín.



NOTICIA DE INTERES PARA LOS MAYABEQUENSES.

El próximo mes de septiembre se efectuará la Jornada Provincial de Psiquiatría, en la cual, se seleccionarán los trabajos que pueden aspirar a presentarse en el Psicoamejeiras, que se efectuará en octubre del año en curso.

Los interesados deben tener en cuenta, que es un requisito, estar actualizados en el pago de la Sociedad, y ponerse en contacto con la Dra. Yaumara Díaz o dirigirse a la biblioteca del Hospital Psiquiátrico de Mayabeque donde se le informará al respecto.